

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BREMAX S.A.-**

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
2 mismo nombre, Provincia del Guayas, República
3 del Ecuador, hoy cuatro de Junio del año dos mil
4 siete, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**,
5 Notario Público Titular Décimo Sexto de éste
6 Cantón, comparece: la señora **MERCEDES ELENA**
7 **OCHOA FLORES**, casada, abogada, en su calidad de
8 Gerente General de la compañía **BREMAX S.A.**,
9 conforme lo acredita con la copia del
10 nombramiento inscrito que se acompaña como
11 documento habilitante.- La compareciente es
12 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en esta
13 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
14 contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien
15 instruidos en el objeto y resultados de esta
16 escritura a la que procede con amplia y entera
17 libertad para su otorgamiento me presenta la
18 minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
20 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
21 conste el Aumento de Capital y Reforma de
22 Estatuto Social de la Compañía **BREMAX S.A.** que
23 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
24 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparece a celebración y suscripción de la

Aumento Cía. BREMAX S. A



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Titular
Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

M. Mercedes Ochoa Flores

1 presente Escritura Pública de Aumento de
2 Capital y Reforma de Estatuto Social señora
3 Elena Ochoa de Morán, en su calidad de Gerente
4 General de la Compañía **BREMAX S.A.** tal como
5 lo acredita con la copia de su nombramiento que
6 se acompaña como documento habilitante.-
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** BREMAX S.A. se
8 constituyó en la ciudad de Guayaquil, , mediante
9 Escritura Pública, celebrada ante el notario
10 vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Abogado
11 Marcos Díaz Casquete, el treinta de Septiembre
12 de mil novecientos noventa y siete, con un
13 capital de cinco millones de sucres escritura
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 Cantón el veintinueve de Octubre de mil
16 novecientos noventa y siete; **Dos)** En Escrituras
17 pública autorizada por el notario Dr. Piero
18 Aycart Vincenzini, celebrada el dieciséis de
19 Abril del dos mil uno e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
21 quince de Agosto del dos mil uno , se convirtió
22 las acciones de sucres a dólares , elevando el
23 valor de las mismas de cuatro centavos de dólar
24 (\$0.04) a un dólar (\$ 1.00) , Aumentando el
25 Capital Suscrito de la Compañía en seiscientos
26 dólares (\$ 600,00), y por contar con capital
27 autorizado se lo elevo a mil seiscientos
28 dólares (\$1.600,00); **Tres)** Mediante escritura

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 pública autorizada por el notario Doctor
2 Cristian Quiñónez Basantes el dieciocho de
3 Octubre del dos mil cinco e inscrita en el
4 registro mercantil del Cantón Guayaquil el nueve
5 de Marzo del dos mil seis, aumento su capital a
6 siete mil dólares. **Cuatro**).- La Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
8 BREMAX S. A, en sesión celebrada el treinta
9 de Mayo del dos mil siete , resolvió autorizar
10 el aumento de capital en los términos
11 constantes en la copia certificada del Acta
12 mencionada que se acompaña como documento
13 habilitante y según cuadro distributivo que se
14 adjunta.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
15 antecedentes expuestos en la cláusula precedente
16 la señora **ELENA OCHOA DE MORAN**, a su nombre y
17 en representación en su calidad de Gerente
18 General de **BREMAX S.A.**, expresamente declara
19 **a) Aumentado el capital suscrito de la Compañía**
20 **de su representación en la suma de (\$7000,00)**
21 **Siete mil dólares mediante la emisión,**
22 **suscripción y pago de siete mil nuevas**
23 **acciones de un dólar cada una, que sumadas a**
24 **las siete mil existentes dará un total de**
25 **catorce mil acciones de 1,00 dólar americano,**
26 **que corresponden a los , (\$ 14,000) que es el**
27 **capital con el que contará la Compañía y, por**
28 **existir el Capital Autorizado, éste se lo eleva**

Aumento Cia. BREMAX S. A



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil

Dr. Quiñónez

1 en (\$14.000) catorce mil dólares b) Que
2 este aumento se ha instrumentado pagado y
3 suscrito en la forma y condiciones que se
4 determinan en el acta de Junta General de
5 Accionistas de BREMAX S.A. , celebrada el
6 treinta de Mayo del dos mil siete, cuya copia
7 certificada forma parte íntegramente del
8 presente instrumento c) Que las Compañías
9 accionistas suscriptoras del presente Aumento
10 de Capital son de nacionalidad ecuatoriana d)
11 Reformar los artículos: Quinto y Sexto de los
12 Estatutos Sociales, los mismos que en lo
13 sucesivo tendrán el texto que se indica en la
14 tantas veces mencionada Acta del treinta de
15 Mayo de dos mil siete.- e) Así mismo declara
16 libre y voluntariamente que su representada , la
17 Compañía BREMAX S.A. no mantiene contrato alguno
18 de obras públicas con el Estado ni con ninguna
19 de sus instituciones.- **CUARTA: DECLARACION**
20 **JURAMENTADA.-** El representante legal declara
21 bajo juramento que el Aumento de Capital ha sido
22 correctamente suscrito y pagado conforme consta
23 en el Acta que se agrega.- Anteponga y agregue
24 señor Notario las demás cláusulas de estilo
25 necesario para la validez y perfeccionamiento de
26 esta escritura.- Firmado Abogada Elena Ochoa de
27 Morán, registro número dos mil noventa y cuatro,
28 del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**

Guayaquil, 16 de Julio de 2002.

Señora Abogada:
MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General de Accionistas de la Compañía BREMAX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones que le corresponde según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía BREMAX S.A. constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 30 de Septiembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1997

Seguros de contar con su aceptación, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

SR. CARLOS BIGGS LOPEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BREMAX S.A.

ABG. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN

Guayaquil, 16 de Julio de 2002.



*Dr. Rodolfo Pérez Pineda
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil*

Dr. Rodolfo Pérez Pineda

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombroamiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BREMAX S.A.**, a favor de **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN**; de fojas **110.733 a 110.735**, Registro Mercantil número **16.868**, Repertorio número **25.804**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Agosto del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 26572
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: PAUL NEUMANE
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA BREMAX S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2007.

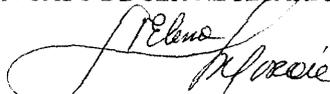
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil siete, a las doce horas, en el inmueble ubicado en las calles Av. 10 de Agosto # 103 y Malecón noveno piso, oficina uno, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BREMAX S.A. contando con la asistencia de las siguientes accionistas: COMPAÑÍA MAROITTI S.A, representada por su Presidente señor CARLOS BIGGS LOPEZ propietaria de seis mil novecientos noventa y nueve acciones de un dólar cada una y REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., (REMAR) representada por el señor Francisco José Zenck Huerta, propietaria de una acción Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en siete mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Asiste también a la presente sesión la Señora Elena Ochoa de Morán Gerente General de la Compañía.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar PRIMERO: Conocer y tratar sobre el aumento de capital suscrito, pagado, y capital autorizado, la correspondiente emisión de acciones y forma de pago de las mismas y SEGUNDO.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Carlos Biggs López, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señor Gerente General Elena Ochoa de Morán El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pasan a conocer el primer punto del orden del día. El señor Presidente da a conocer a los señores accionistas para su aprobación, la necesidad de aumentar el capital suscrito en siete mil dólares y por contar con capital autorizado elevarlo en catorce mil dólares. Los señores accionistas luego de detenidas deliberaciones por unanimidad deciden aumentar el capital actual, suscrito y pagado, a catorce mil dólares en total, pagando la suma de \$ 6,856 dólares de la cuenta reserva facultativa; y, la suma de \$ 144,00 en efectivo. El capital autorizado será de \$ 28,000 dólares. Las siete mil nueva acciones se emiten según cuadro distributivo que se adjunta.. Finalmente se pasa a tratar el segundo punto el orden del día, reformar los artículos quinto y sexto relativo al capital suscrito y autorizado. Los señores accionistas resolvieron por unanimidad reformar el artículo quinto, y el artículo sexto los mismos que dirán ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía se divide en suscrito y autorizado. El capital autorizado es de VEINTIOCHO MIL DOLARES pudiendo la compañía aceptar, suscribir y emitir acciones hasta el monto de este capital autorizado, el mismo que puede ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta El capital suscrito de la Compañía es de CATORCE MIL DOLARES, dividido en catorce mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de norte américa cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionista. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la catorce mil y se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones, los cuales para su validez serán suscritos por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. Consecuentemente autorizo al Gerente General o quien haga sus veces para que realice todos los tramites pertinentes para



U. Vence O.
R. Vence O.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil, Ecuador

el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reformas al Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la presente Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las trece horas. f.-) p. Maroitti S.A., Sr. Carlos Biggs López Presidente.- Accionista f.-p. Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR) Francisco Zenck Huerta Vicepresidente-Accionista.- f) Elena Ochoa de Morán Gerente General-Secretaria.- f.- Sr. Carlos Biggs López-Presidente.-----

CERTIFICO. QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-



ELENA OCHOA DE MORAN
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

GUAYACUIL
 CASADO ANTON DE LA CRUZ MORAN MADRIGAL
 SUPERIOR ABOGADO
 JUAN TORRES
 ALICIA FLORES
 GUAYACUIL 19401 2001
 25 01 1952

OCURACANZA 09040000000000000000
 JORDA OLIVERA MERCEDES ELENA
 27 MARZO 1952
 GUAYACUIL GUAYACUIL/CARRIL POCOMC
 002 0457 08288
 GUAYACUIL GUAYACUIL
 CARRIL CONCEPCION 1952

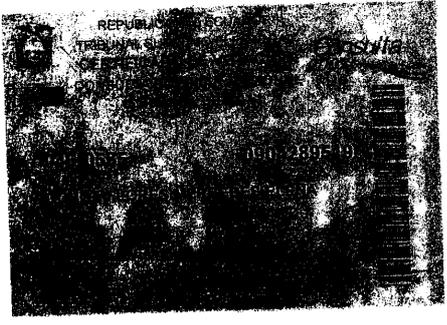
Mercedes Elena



M. Olivera

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público
 Guayacuil



BREMAX S.A.
Aumento de capital

Detalle	# acciones	Valor Unitario USD	Valor Total USD	Capital Autorizado actual	usd
Total capital Actual	7000	1	7000	Capital Autorizado actual	14000
Aumento	7000	1	7000	Capital Autorizado aumento	14000
Total	14000		14000	Total Capital autorizado	28000

Nomina Accionista	%	# de acciones	Valor unitario anterior USD	Capital Anterior USD	Efectivo	Reserva Facultativa	Reserva de Capital	Total nuevo Capital USD	Valor unitario nuevas acciones USD	Nuevas Acciones	Total Acciones
Maroiti	99	6999	1	6999	143	6787		13929	1	6990	13929
Remar	1	1	1	1	1	69		71		70	71
Total	100	7000	1	7000	144	6856	0	14000	1	7000	14000




**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0891415858001

RAZON SOCIAL: BREMAX S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BREMAX S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA FLORES MERCEDES ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/10/1987

FEC. CONSTITUCION: 28/10/1987

FEC. INSCRIPCION: 08/11/1997

FEC. ACTUALIZACION: 14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 103
Localización: MALECON Edificio: VALRA Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO
Telefono Trabajo: 042530000 Telefono Trabajo: 042531512 Fax: 042325992 Telefono Trabajo: 042531515

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Alma Verónica Reinoso V.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: AVR180806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA JESUS GUARNEJO

Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:24



Alma Verónica Reinoso V.
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991415858001

RAZON SOCIAL: BREMAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/10/1987
NOMBRE COMERCIAL: BREMAX S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 103
Intersección: MALECON Edificio: VALRA Piso: B Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042530000 Telefono Trabajo:
042531612 Fax: 042325932 Telefono Trabajo: 042531615



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR160905 Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO DE

Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:24



Alma Verónica Reinoso V.
DELEGADA DEL R.U.C.]
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 LA MINUTA.- En consecuencia, el compareciente se
2 ratifica en el contenido de la minuta inserta y
3 la que, de conformidad con la Ley, queda elevada
4 a escritura pública.- Leída esta escritura de
5 principio a fin por mí, el Notario en alta voz,
6 a la compareciente, esta la aprueba y ratifica
7 en todas sus partes, firmado conmigo en unidad
8 de acto Doy fe.-

9
10 Por la Compañía BREMAX S.A.

11 R.U.C. No.0991415858001

12 *M Mercedes Elena Ochoa Flores*

13
14 Abg. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES

15 C.C. No. 090428951-9

16 C.V. No. 046-0535

17
18 *Rodolfo Pérez Pimentel*

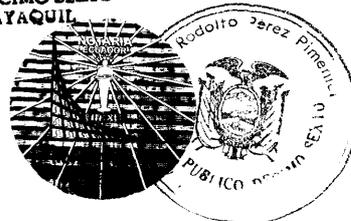
19 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

20 NOTARIO XVI

21
22 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
23 QUINTO TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
24 GUAYAQUIL, JUNIO 06 DEL 2007-



27 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A. De la A.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución No. 07-G-DIC- 0004371, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 05 de Julio del dos mil siete, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BREMAX S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 04 de Junio del 2.007.-

Guayaquil, Julio 19 del 2007.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

